

ELEVACIÓN DEL CALLAO AL RANGO DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL

22 DE ABRIL



El 22 de abril de 1857, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, se promovió al Callao a la categoría de Provincia Constitucional.

Antes de la promulgación del referido dispositivo legal, se denominaba Provincia Litoral del Callao.

El cambio de nombre se dio por mandato constitucional publicado en el Diario Oficial El Peruano.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** podrás encontrar la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

*Hacer clic para ver la imagen completa

(01) 3117777 Anexos: 2811 - 2812

<https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/>
<http://intranet/biblioteca/index.html>

Palacio Legislativo - 2º Piso
Jr. Huallaga N° 358 - 1º Sótano



ESCANEA EL QR